

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14556** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 408/2005, en el que figura como concursado Transogir, S.L., se ha dictado el 16 de abril de 2012 auto declarando concluso el concurso y cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva:

Acuerdo:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución, con devolución de toda la documentación original aportada.
3. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

La misma resolución ha decretado el cese de la limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120026167-1